

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-03355-2016

160911

De: A: 2016-07-07 24:06:38 PM

Fecha: 2016-07-07 24:06:38 PM
160911

Bogotá,

Señora

Omaira Lizarazo Herrera

Representante Legal

Prodygylek Process Document and Data Solutions SAS

comercial@prodygylek.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Observaciones a los Términos de Condiciones - Convocatoria Pública No. 030 de 2016.

Respetada Señora Lizarazo

En respuesta al correo electrónico enviado el día 29 de junio de 2016 a las 12:36 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

Observación 1. Auxiliar de Oficina (PBX)

En las respuestas No. 1 a las observaciones de los oferentes, la entidad aclara que el auxiliar de oficina debe cumplir lo siguiente "El horario es el establecido en el código sustantivo de trabajo de 48 horas semanales por el sistema de turnos equivalentes en 6 horas mañana, 6 horas en tarde y 12 horas nocturnas."

Con respecto a lo anterior, quiere decir que esta (s) personas deben laborar 24 horas en un sistema de turnos de 6 y 12 horas, favor aclarar porque no es claro el requerimiento.

Adicionalmente, solicito se indiquen cuantas personas se requieren de este perfil, ya que en el anexo N. 9 que sirve de referencia para la propuesta económica, no aparece relacionado dicho perfil, y el salario establecido si trabaja por la noche no tiene incluido el recargo nocturno.

Respuesta:

Se requieren seis (6) auxiliares de oficina PBX así:

- a) 2 perfiles en horario día de 6am a 6 pm.
- b) 2 perfiles en horario día de 7am a 5pm de lunes a viernes.
- c) 2 perfiles turno noche de 6pm a 6 am día siguiente.

Los perfiles del PBX, están incluidos en la invitación en el anexo 9 dentro del perfil de AUXILIAR DE OFICINA, en donde se incluyen los valores referentes al sueldo básico y rodamiento.

El valor de los recargos estará a cargo del oferente en la propuesta económica.

Observación 2. Anexo 9 - Auxiliar de Oficina (PBX)

En las respuestas No. 1 a las observaciones de los oferentes, la entidad aclara que el auxiliar de oficina debe cumplir lo siguiente "El horario es el establecido en el código sustantivo de trabajo de 48 horas semanales por el sistema de turnos equivalentes en 6 horas mañana, 6 horas en tarde y 12 horas nocturnas."

Solicito a la entidad que modifique el anexo No.9 incluyendo el auxiliar de oficina -PBX e indique el salario base.

Respuesta:

Esta pregunta fue resuelta por la entidad en la respuesta a la observación 1.

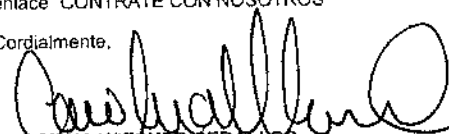
Observación 3. Arrendamiento de elementos

En la adenda No.2 la entidad relaciona el costo del arrendamiento de los elementos, solicito a la entidad se aclare la cantidad de elementos que se deben arrendar por cada ítem, y adicionalmente si es necesario y obligatorio que el contratista arriende dichos elementos a la entidad

Respuesta:

Se publicó la adenda No. 6 la cual podrá consultar en la página web de la entidad. www.cancer.gov.co, enlace "CONTRATE CON NOSOTROS"

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Lia Margarita Alvarez Puento - Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E.)

OG/CWO/SGGAF/MAPI/GAGC/RECB/LUIS B